

requerimiento se hizo por Gaspar Zúñiga de Juixos Exce
no de los Reinos de esta Ciudad al que acompaña la
Real Executoria ganada por ella en el Pleito conve
en razón de los Exidos y Paraxeras de sus Territorios y en
Comunes y todo ello se dexó copia dho Escrivano para que
se publicara presente en esta y otras ocasiones, como con
de las Dilaciones que se hicieren; Para que con este en esta
presente año y tenga el dho cumplimiento de
la presente por la qual se parte de su Magestad (que
Dios que) como y requiero a N. y elamia pido
encargo que siendo presentada por el Conductor sin
pedir Poder, ni otro recaudo alguno tal como se
Cumplir llamamiento y en su execucion se publique
por voz de Pregones el día en que se hechar dho Exidos
y en su defecto se tienen en forma los Ganaderos de esta
Villa para que acudan a esta Ciudad el expresado día tre
ta de mañana en suertes para que se le de el Exido co
respondiente a los Ganaderos de Paraxeras en las Ter
minos Comunes como Prorrogados con aprehensión que
si no lo hicieren y faltaren se hecharían dhas suertes
en el citado día entre los Reinos Ganaderos de esta
Ciudad y el resto de los Exidos que quedaren se dispon
drá de ellos en conformidad de la Real Executoria
y los Autos y Dilaciones que en esta razón se hi
cieron a continuación de este mi Despacho se emite
gaxan oxianales a la Persona requerimiento para
que los presente ane mi; Que en lo así mandax no
zer y Cumplir S. administraxa Tururia.